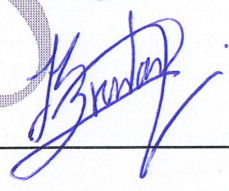
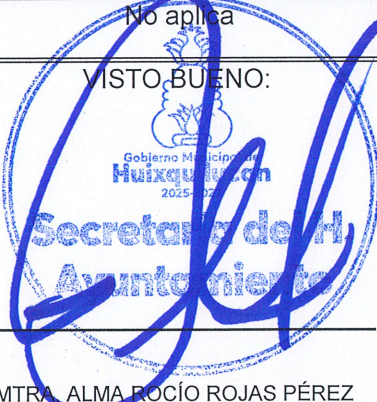


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: ☒	
AUDIENCIAS AL PÚBLICO QUE OTORGA LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula:		SHA/SP/02
Es el servicio que presta la Secretaría del H. Ayuntamiento para desahogar el derecho de petición y audiencia de las personas que habitan en el Municipio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.			
		Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
		Artículos 18, fracción X, 75 y 76, fracción III y V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO ☒	DIRECCIÓN WEB	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las personas quieran hacer uso de su derecho de petición a las autoridades municipales, en específico en los asuntos en los que sea competente la Secretaría del H. Ayuntamiento.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		No aplica.			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Realizar solicitud por escrito, acudir personalmente o llamar la oficina de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para solicitar día y hora de audiencia. Deberá proporcionar su nombre completo, domicilio, número de teléfono y asunto a tratar.		SI	1	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
1. Realizar solicitud por escrito, acudir personalmente o llamar la oficina de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para solicitar día y hora de audiencia.		SI	1	Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	

Deberá proporcionar el nombre completo del representante, domicilio, número de teléfono y asunto a tratar.				Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. Realizar solicitud por oficio, también puede acudir personalmente o llamar la oficina de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para solicitar día y hora de Audiencia. Proporcionar su nombre completo, cargo, domicilio oficial, número de teléfono y asunto a tratar.				Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		- Entregar su solicitud de audiencia por escrito o en su defecto solicitarla de manera verbal o telefónica, proporcionando sus datos de contacto: nombre, domicilio, número de teléfono y asunto a tratar. - Si resulta ser competente la Secretaría del H. Ayuntamiento para desahogar la audiencia, se le agendara cita en un plazo de 5 días hábiles. En caso de no ser así se le remitirá a la dependencia o unidad administrativa correspondiente. - Finalizado el plazo anterior, se le comunicará telefónicamente a la persona el día y horario en que tendrá verificativo la audiencia. - Deberá presentarse en la fecha y hora de su cita a desahogar su audiencia, en caso de que su petición resulte procedente se dará el seguimiento correspondiente por parte de la Unidades Administrativas facultadas para tal efecto.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles.							
COSTO:		No aplica.		No aplica.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		No aplica.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No aplica.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del H. Ayuntamiento						Secretaría Particular			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez							
DOMICILIO:	CALLE:	Nicolás Bravo					NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Huixquilucan				

C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a jueves de las 9:00 a 17:00 horas, viernes de 9:00 a 15:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	25957059	2402 2403	No aplica.	No aplica.	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.		NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.	
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién va a recibir o atender para dar solución a mi petición?				
RESPUESTA:	La Unidad Administrativa responsable facultada para conocer sobre la petición realizada.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántas personas pueden asistir a la audiencia?				
RESPUESTA:	Solo el interesado o un representante común en caso de ser varias personas.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La audiencia puede versar sobre cualquier tema?				
RESPUESTA:	No, solamente aquellos que son competencia de la Secretaría del H. Ayuntamiento.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				04 de febrero de 2025	
LIC. BRANDON E. URIOSTEGUI COHUO ASISTENTE ADMINISTRATIVO B		MTRA. ALMA ROCÍO ROJAS PÉREZ SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO			

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO